



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. **148**

Fecha: 20/11/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
66001 23 33000 2018 00422	PERDIDA DE INVESTIDURA	JOSE RODRIGO TORO MONTES	MARTHA CECILIA MARIN DIAZ	Auto acepta impedimento.	19/11/2018	233	1
66001 23 33000 2018 00537	CUMPLIMIENTO	ALBA LIGIA MUÑETON GIRALDO	.	Auto inadmite demanda	19/11/2018	23	1
66001 33 33002 2017 00389	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ALZATE RAMIREZ	.	Auto Interlocutorio declara infundado el impedimento manifestado por los jueces administrativos.	19/11/2018	131	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A.

Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

20/11/2018

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO
SECRETARIA